



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 21 DE MARZO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 050012203000202200673021. RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN interpuesta CONTRA EL FALLO AQUÍ DICTADO EL PASADO 15 DE FEBRERO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR MARÍA EDILMA GÓMEZ GÓMEZ CONTRA LOS JUZGADOS DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MARINILLA. 2. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A TODOS LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DEL MEDIO MÁS EXPEDITO, Y REMITIR LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL